



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MESA DE ENTRADAS VIRTUAL (MEV)

UsuarioMEV: sandylr73 
Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
Nombre: Sandra Leonor Rodríguez

Juzgado Civil y Comercial 5

Sa

<< Volver Descon

Volver al expediente Volver a la búsqueda

Im

Datos del Expediente

Carátula: AMRAM ALBERTO JORGE S/ QUIEBRA

Fecha inicio: 31/03/2017

Nº de Receptoría: SI - 10177 - 2017

Nº de Expediente: SI - 10177 - 2017

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/04/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior

19/04/2022 16:47:45 - EDICTO ELECTRONICO

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 25/04/2022 10:28:16

Fecha de Notificación 25/04/2022 10:28:16

Fecha del Escrito 19/4/2022 16:47:44

Firmado por Sandra Leonor Rodríguez (27236147172) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 6234)

Funcionario Firmante 25/04/2022 10:28:24 - LAGANA Yanina Paola - AUXILIAR LETRADO

Notificado por LAGANA YANINA PAOLA

Nro. Presentación Electrónica 60999194

Observación del Profesional MARTILLERA PRESENTA EDICTO A CONFRONTE

Presentado por RODRIGUEZ SANDRA LEONOR (27236147172@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. ALICIA ANGELA ORTOLANI, secretaria Única a cargo de Dra. Diana C.S Segovia, Departamento Judicial de San Isidro, en los autos " AMRAM ALBERTO JORGE S/ QUIEBRA". Exp. N° 10177, se ha decreta venta en pública subasta electrónica en un único lote, de los siguientes bienes: 1 Sillón dos cuerpos de cuerina negro; 1 sillón tres cuerpos de cuerina negro; 1 sillón cuatro cuerpos de cuerina negro; 1mueble cuadrado de 0,60 x 0,60 aproximado de color negro; 1 vitrina de 2 hojas de vidrio y marco de madera color negro por 2 metros de largo y 0,40 mts. de ancho aproximado.; 1 aire acondicionado split Longvie (unidad interna) con unidad externa m Longvie " No se sabe si anda"; 12 sillas con estructura de metal (cromadas) con cuerina blanca en la base y respaldo (individuales).; 2 lava cabezas c grifería (convencional); 1 equipo de A.A. marca Armstrong (unidad interna) de 2 metros x 0,60(de ancho) mal estado de conservación (según dicho de fallido no funciona); 3 repisas de 0.20 por 0,20 aprox. de color negro (tipo aglomerado); 2 estanterías (unidas) tipo formica color marrón gris , compues de 8 cajones, 8 estantes, con 2 espejos de 1,20 metros de alto por 0,60 metros de ancho; 12 estantes tipo cada uno con espejo de aprox. 1,50 metros 0,60 metros, cada uno con 4 estantes (formica marrón y formica gris) y con los asientos cada uno color gris; 1 equipo de A.A. marca RUNWING (unid interna) funciona solo frío (según dicho del fallido) con unidad externa sobre calle Saavedra; 1 Equipo de audio marca SONY modelo VACS compuest dos parlantes individuales, marca SONY (según informa el fallido no le pertenece); 6 Masetas con plantas; 2 vitrinas de formica gris de 2 metros de al por 1 metro de ancho, con estantes de vidrio. Cerraduras en sus puertas, 2 plafones de luz en su interior; 1 estantería de formica gris de cinco cuerpos; estantes cada uno; 1 estantería (vitrina) de 2 metros por 0,40 de ancho, con puerta de vidrio (plafón de luz) y en la parte baja con 2 estantes de vidrio; Vitrina de puerta de vidrio con cerradura (con leyenda en el vidrio "extensiones" de 0,40 de alto por 0,20 de ancho; 1 Televisor marca NOBLEX (forma convencional tipo tubo) de 20 pulgadas aprox. (según dichos del fallido funciona); 1 monitor tipo Samsun Led, modelo L519 D300 HYCZB; 1 mouse c negro (marca GENIUS) ; 1 mostrador de caja color violeta de formica de 1,50 metros de alto por 0,70 metros de ancho, con tapa de formica violeta; 1 mostrador de caja en forma de ele, color formica violeta, con frente cerrado y la parte posterior con estantes; 1 una banqueta de madera por 0,70 cm. alto.; 1 termotanque marca RHEEN (mal estado de conservación, pinchado). "NO SIRVE" 1 Microonda marca ATMA modelo MR1020E (color blanco perchero de caño color negro de 1,70 de alto aprox. ; 2 sillas con ruedas y apoya manos de 0,60 cm de alto; 1 mueble de 2 metros con formica blanca (0,80 de alto); 1 equipo de A.A. marca FONTMELIER (funciona según el fallido) código (CEVA06061); 9 sillas giratorias color negro con base y respald color negro (cuerina) con apoya brazos. ; 1 sillón con rueda de 0,60 cm. De alto con apoya manos; 5 sillones (lava cabezas) color negro con lava cabe de plástico con grifería; 1 estantería tipo formica color negro (amurada a la pared) de 2 metros de largo por 0,30 centímetros de ancho aprox.; 3 vitrina 0,20 cm por 0,20 cm. Con luz Led. Puerta de vidrio con cerradura (empotrada a la pared); 1 secador de cabello central, marca CERIOTTI de 5 pantall color blanca; 1 equipo de A.A. marca BGH (unidad interna) (funciona según el fallido); 1 equipo de presoterapia secuencial digital, marca Demik, color blanco y celeste (funcionando según dichos del fallido). Sobre mesa de ruedas de color blanco; 1 equipo de frecuencia de electrodos, de color blanco y celeste (funcionando según dichos del fallido); 2 radiadores eléctricos (con aceite); 3 butacas tipo bar; 2 sillones con apoya brazo color madera, de me con base y respaldo formica y cuerina blanco (giratorio); 8 plafones de iluminación; 5 mesas de manicura de caño y fibra de vidrio color negro; 4 sillas giratorias de caño y plástico color negro, con apoya brazo con base y respaldo de formica negra; 1 silla de caño y plástico negra giratoria, con apoya t con base y respaldo en cuerina roja; 2 gabinetes con rueda, de fibra de vidrio, y ruedas, se observa (cuadrado de elementos de peluquería) de 1 metr 0,20 de ancho; 4 ventiladores de pie marca Atma; 4 sillas con apoya brazos ; 4 camillas de estructura de metal de cuerina negra ; 4 equipos CERAMA de depilación (funcionando según el fallido); 1 espejo central amurado a pared; 1 espejo de 2 metros por 0,80 de alto con 16 lámparas ; 2 espejos

colgados a la pared de 0,80 por 0,40 cm de ancho; 2 mostradores de madera tipo quebracho amurado a la pared con dos patas (bajos) cada uno; 1 mostrador de tapa enchapada amurado a la pared con dos bases de pino (pintado color negro); 1 mostrador de 1 metro por 0,25 cm. La tapa con 2 pa de 1 metro aprox. de quebracho; 1 espejo (amurado a la pared) de 1 metro por 0,50 cm. Con lámparas de iluminación; 4 silla apoya pie de caño con te cuerina negra; 1 juego de living de madera de 2 cueros y dos sillones individuales; 1 televisor marca SUC (tipo convencional de tubo) de 20 pulgadas serie 07998567; 1 equipo A.A. marca ALASKA (funciona según dichos del fallido); 2 vitrinas de 0,40 x 0,40 cm amurada a la pared con puerta de vidrio cerradura; Hidromasaje esquinero marca CARRARA que se observa en el equipo, estando empotrado (No se sabe si funciona). El valor fue asignado teniendo en cuenta que el comprador deberá abonar los gastos necesarios para su desinstalación cuidando de no dañar el inmueble; esterilizador DRILLCO M60 (No se sabe si funciona); puntas Diamantadas Meditea Equipo Dermoabrasión Dermomasaje Sin accesorios (No se sabe si funciona); Radiofrecuencia por Termoterapia Gic Meditea, sin accesorios (No se sabe si funciona); Depitron Gala (no se sabe si anda y si le faltan accesorios); Reposera de madera (le faltan dos maderas); 6 Colorantes capilares Otowil (vencen en mayo 2023); 5 Coloración crema Key Kolor Premium, vencen en enero 2023 y 2024. con la base de \$278.478.- II. El acto lo llevará a cabo la perito martillera SANDRA LEONOR RODRIGUEZ, Matricula N° 6234 CMCPST, CUIT 27-23614717-2, Tel. Cel. 15 2633 8327. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Todo interesado en participar en la venta deberá en forma previa a la misma, registrarse en la Seccional del registro General de Subasta Judiciales, que corresponda (art. 6 a 20 del Ac. 3604/1 tal fin, deberán depositar en garantía, la suma de \$13.923,9 (el 5% de la base de la subasta) en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Tribunales de San Isidro- N° 815246/8.. CBU 0140136927509981524680... y cuyo N° de CUIT es 30- 99913926- 0.a nombre de aut (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) Todo ello, deber ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de puja cibernética. (art. 562 del CPCC, arts. 21 a 24 Ac.3604/12). Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura en cuyo caso el depósito será devuelto a petición del mismo, mediante oficio - y por secretaría- le será reintegrado el depósito por medio de libranza judicial debiendo contar para ello con las actas que informe a aquellos que se acreditaron para participar, y no resultaron adjudicatarios, más el código de pos de cada uno y datos de su cuenta bancaria. (art 585 2do. párrafo CPCC, art. 39 AC.3604/12). Déjase establecido que en caso de efectuarse la subas se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, con la salvedad que en el mismo acto de la realización del rerr el adquirente indique el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arg.arts.581 y 582 del C.P.C.C.). VI. Duración de la subasta: La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará el día **22 de junio 2022**, a las 8,30 Hs. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art.30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Finalizando el día **5 de julio 2022** a las 8,30 Hs. VII. Comis del martillero: 5% sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10% de aportes a cargo del comprador y el IVA si correspondiere (cfr. art. 261 y art. 54 ley 14085). Los bienes se exhibirán los **días 8 de junio de 2022 y 9 de junio de 2022 de 10 hs a 13 hs** en el lugar donde se encuentran depositados los mismos, Av. Hipólito Yrigoyen N° 612, esquina calle Saavedra, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. - La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. VIII. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el marti designado deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con may oferta realizada. En el mismo lapso, deberá rendir cuentas. (art 579 del CPCC, art.36 de la Ac..3604/12). El bien será adjudicado a quien hubiere reali la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Por su parte en el mismo lapso, la Seccional del RGSJ deberá remitir informe conteniendo listad vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos - secretos- de postores y cuáles de estos, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, ello a fin de proceder a su devolución como así también evaluar hipótesis previstas en relación al postor remiso. (art 585 CPCC, art 37 de la Ac 3604/12). IX. Oportunamente se convocará a la sede del Juzgado al adjudicatario y martillero interviniente muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, al que podrán asistir las partes - a la audiencia en presencia de la Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien subastado, dicha audiencia se realizara el 1 de agosto de 2022 a las 12,30 hs. Asimismo deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (Conf. art 1059 CCCN y art.575 del CPCC).X. Saldo de precio: El rematador deber rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, dentro del mismo plazo, el comprador deberá depositar el saldo de precio, la suma equiva al 5 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsional como así también el pago del IVA si correspondiere. Los bienes subastados serán entregados a quién resulte comprador dentro del quinto día de aprc la subasta. XI. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de pos remiso quien perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC); debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracas subasta- al mejor de los postores siguientes; debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art 585 del CPCC. arts.21 y 40 de la Ac 3604/12.-) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que haya realizado la correspondiente reserva de postura-, y se llamará a ratificarla, debiendo ser igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VI y VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo c precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien se postule como ofer de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de la subasta, en concepto de garantía (cf.art. 56: CPCC), el que no integra la seña y con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Independientemer del comprobante que se le presenta a esos efectos, queda a cargo de la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas como responsable y autoridad certificante de los depósitos en garantía, corroborar la efectiva acreditación de los fondos en la cuenta judicial como recaudo previo para ten por perfeccionada la inscripción de los postores en los términos del art. 22 dela Ac. 3604/12 SCBA (art. 45).- Los bienes subastados serán entregados a quién resulte comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta.

III. Publíquense edictos por el término de dos días **únicamente en el "Boletín Judicial" sin previo pago alguno** (Art. 89 ley 24522) y en la forma establec por el art. 559 del CPCC. Ello en razón del escaso valor de los bienes a subastar, ponderando además que el presente remate será dado a conocer en form digital a través de la página web de la SCBA, autorizándose asimismo a la martillera actuante a efectuar las publicaciones que considere necesarias a fin de publicidad a la venta aquí ordenada, haciéndose saber que se trata de una subasta judicial (arg. arts.34 inc.5 ap.b. 574 y cc CPCC y 274 LCQ).VI Publique: subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). Deberá darse a conocer en dicha oportunidad toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías de los bienes a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de postores, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 360 SCBA).

San Isidro de abril de 2022

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Sandra Leonor Rodriguez (27236147172)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 6234)

LAGANA Yanina Paola
AUXILIAR LETRADO